



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

SAN JOSÉ DE METÁN, 26 de noviembre de 2015.

RES-SRMRF N° 051/2015

VISTO:

La Res. SRMRF 043/2015, mediante la cual se convoca a la cobertura para cubrir 1 (un) cargo de COORDINADOR del CIU – 2016 de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por un lapso de 3 (tres) meses, con retribución equivalente a la de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, durante los periodos 14 al 29 de Diciembre de 2015 y 01 de Febrero al 15 de Abril de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Acta de Cierre de Inscripción al llamado, obrante en Expte. N° 1556/2015, se registra la inscripción de dos (2) postulantes;

Que el Tribunal Evaluador actuante en el respectivo llamado emitió Acta de Dictamen que se incorporó al mencionado Expte.;

Que en el Dictamen elaborado se establece por unanimidad un Orden de Mérito con dos integrantes y se recomienda la designación de la Ing. Irma Zulema Martínez para cubrir el cargo convocado;

Que los postulantes fueron notificados del referido dictamen, habiéndose cumplimentado los plazos establecidos, sin que se registraran objeciones ni impugnaciones al mismo;

Que, en razón de que el ámbito geográfico en que se desarrollará el CIU-2016 en esta Sede Regional, abarca dos ciudades.

POR ELLO, y en un todo de acuerdo con el Art. 12 de la Res. C.S. N° 0601/11,

**EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA
FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Ing. Irma Zulema Martínez D.N.I. N° 14.709.260, en el cargo de cargo de COORDINADOR del CIU – 2016 de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por un lapso de 3 (tres) meses, con retribución equivalente a la de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, durante los periodos 14 al 29 de Diciembre de 2015 y 01 de Febrero al 15 de Abril de 2016.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto de la correspondiente designación a la partida presupuestaria asignada a tal efecto por el Consejo Superior mediante Res. C.S. N° 433/15.

///-1-...



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 - (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 - e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 - (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 - e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

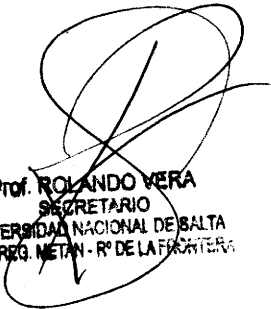
...-2-///

RES-SRMRF N° 051/2015

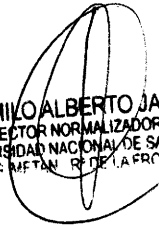
ARTÍCULO 3°.- Disponer en un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas hábiles a partir de la recepción de la presente Resolución para que el profesional mencionado en el Art. 1° realice el trámite que corresponda ante la Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese a la Ing. Irma Zulema Martínez, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal. Cumplido siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación y demás efectos.-

RV


Prof. ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Dr. CAMILO ALBERTO JADUR
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA